



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00039304-UNC-ME#FCQ- Licencia razones particulares Dra. Camargo Solorzano

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gloria Camargo Solorzano, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

El V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del aislamiento social preventivo y obligatorio;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 12;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Gloria CAMARGO SOLORZANO (Leg. 50.429) en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) -código 119 -interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2021, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-03-2021 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49º ap. II inc. b del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) (Razones Particulares).-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, EL DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.-

CM.ee.

